

La Oficina de Asistencia a la Víctima busca una mayor implantación en la sociedad

El servicio, con asesoría jurídica y psicológica, se presta en dependencias del Palacio de Justicia

F.J.M.
Teruel

La Oficina de Asistencia a las Víctimas de Delito en Teruel busca una mayor implantación en la sociedad y que sea conocida entre los ciudadanos. Aunque este servicio existe desde hace tiempo, hace un año asumió la competencia la Comunidad Autónoma de Aragón como una unidad administrativa más y desde hace poco agrupa los servicios de asesoría, asistencia jurídica y psicológica en las dependencias del Palacio de Justicia de Teruel. Los profesionales que atienden este servicio han incidido en la importancia de que los ciudadanos conozca este servicio para garantizar los derechos básicos de las personas en caso de ser víctimas de un delito.

Aunque este servicio de asesoría público es conocido sobre todo para los casos de violencia de género, la oficina asiste también a cualquier persona que haya podido ser víctima de cualquier otro tipo de delito, algo en lo que quieren incidir tanto el funcionario de la Administración que gestiona estas dependencias, como el Colegio de Abogados de Teruel, encargado de la asesoría legal.

Hace un año justo que se crearon las unidades administrativas de las oficinas de asistencia a la víctima de las tres provincias, mientras que desde finales del año este servicio se presta ya en el Palacio de Justicia de Teruel, donde cuentan también con despacho la psicóloga y los abogados del turno de oficio que atienden a las víctimas que acuden en busca de algún tipo de ayuda o asesoramiento.

Antonio Salvador, funcionario que gestiona la oficina de Teruel, explicó que quieren difundir la existencia de estas dependencias porque son poco conocidas. Lo mismo señaló Concha Lasarte, una de las abogadas del turno de oficio que presta asesoría en esta oficina con espacio físico ya en el Palacio de Justicia desde que se inauguró la remodelación del edificio a finales del año pasado.

Lasarte explicó que para asistir a las víctimas se turnan 9 abogados en Teruel y 10 en Alcañiz, y que además de contar con un letrado jurista, la oficina dispone de un funcionario de tramitación que atiende de forma permanente la oficina y una psicóloga. En este último caso atiende los martes y viernes de 9 a 14 horas, mientras que el abogado lo hace los lunes y miércoles de 9:30 a 13:30 horas.

"Esta oficina se tiene que dar a conocer y lo más importante es que se difunda", señaló Lasarte, para que la gente pueda utilizarla no solo en los casos de violencia de género sino "las víctimas de cualquier tipo de delito".



Alguno de los profesionales que prestan asistencia en la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito en Teruel

•SERVICIOS•

Acompañar con atención durante todo el proceso

Los servicios que ofrece la Oficina de Asistencia a las Víctimas de Delitos es el acompañamiento y apoyo emocional a lo largo de todo el largo proceso judicial con atención jurídica y psicológica. Se trata de un servicio público que presta la Administración de forma gratuita para todo tipo de víctimas, no solo las de violencia de género, que son las que más uso hacen de este servicio, mientras que es muy poco conocido entre el resto. Además de información sobre sus derechos y la forma de ejercerlos, la oficina presta una asistencia integral elaborando si es preciso planes individualizados y asesorándola sobre los derechos económicos que tiene o el acceso a la justicia gratuita.

En determinados casos también ofrece un plan de apoyo psicológico para víctimas vulnerables cuando se aplica la orden de protección, además de facilitar información sobre los servicios especializados disponibles. El acompañamiento a lo largo del proceso judicial, la colaboración con diferentes órganos como los jueces y el ministerio fiscal, así como información sobre alternativas a la resolución de conflictos con aplicación, si es posible, de la mediación y de otras medidas de justicia restaurativa, así como la comunicación de resoluciones, son otras funciones de la oficina.

•MEJORA DEL SERVICIO•

Los abogados demandan un ordenador y conexión telefónica para su trabajo

Tras la mejora que ha supuesto juntar a los profesionales que atienden la Oficina de Asistencia a la Víctima de Delitos en las dependencias judiciales de Teruel, la abogada Concha Lasarte, que es una de las que presta la atención jurídica dentro del turno de oficio del Colegio de Abogados, aseguró que sería conveniente dotar de algún equipamiento la oficina con la que cuentan en el Palacio de Justicia.

En este sentido, Lasarte ex-

plícó que carecen de un sistema informático en las dependencias judiciales, así como de una línea telefónica, por lo que tienen que llevarse su teléfono y su portátil para atender a las víctimas.

"Sería conveniente disponer de medios con un ordenador y un teléfono para poder descargar por ejemplo desde la oficina una solicitud de justicia gratuita", comentó la letrada, mientras que el funcionario que gestiona la oficina señaló

que "con medios se ofrecen mejores servicios". Además, se podrían compartir datos con el Colegio de Abogados, siempre con la intención de mejorar la asistencia que se da a las víctimas. Uno de sus trabajos es precisamente acudir a las víctimas a ofrecer el acompañamiento cuando se produce algún caso del tipo que sea, ya que entre la sociedad sigue habiendo un gran desconocimiento de este servicio gratuito de la Administración.

Antonio Salvador explicó que la oficina es parte de la Administración de Justicia "sin estar dentro del procedimiento porque no podemos actuar procesalmente al no ser una parte del mismo; nuestra función es solo de asesoramiento".

En este sentido, Salvador indicó que intentan explicar el funcionamiento y las consecuencias de una demanda, además de las ayudas que les pueden corresponder a las víctimas. "Les ayudamos a rellenar el formulario, pero la petición la hacen las víctimas", precisó.

En este sentido, añadió, que desde la oficina se presta un servicio de acogimiento y acompaña-

miento para orientar a las víctimas. "Intentamos que haya una aproximación de la Administración de Justicia a la víctima", comentó Salvador, quien explicó que también se informa a la misma de las resoluciones que se van dictando así como de la liquidación de las medidas que se impongan, puesto que ellas no suelen estar personadas en los procedimientos.

Unificación

Desde finales del año pasado los servicios de asistencia a la víctima se han unificado en el Palacio de Justicia con la habilitación de nuevos espacios dedicados a esta función, ya que anteriormente la

asistencia de los letrados se daba en el Colegio de Abogados, que es quien presta esa asesoría.

A este respecto, Lasarte valoró que ahora se haya ubicado en las propias dependencias judiciales para que la víctima no tenga que ir de un sitio a otro y que "pueda aprovechar un servicio gratuito público con profesionales".

Salvador añadió que las dependencias están para que las víctimas puedan "ejercer sus derechos", mientras que Lasarte apuntó que en muchas ocasiones desconocen todos los trámites procesales desde el inicio, y que de esta manera pueden saber también las consecuencias de una denuncia.

A este respecto, la abogada precisó que en algunos tipos de delitos "puede evitarse un procedimiento judicial con un arbitraje, que es como decir vamos a hacer las cosas bien". Salvador apuntó que el arbitraje es uno de los grandes retos que existen hoy día.

Por otra parte, Salvador indicó que un aspecto muy importante del servicio que prestan es que se tiene en cuenta la privacidad de las víctimas, y se les atiende teniendo en cuenta este factor y en función de sus necesidades, por lo que según el tipo de delito que sea la derivan también a la psicóloga con que cuenta el servicio.